

Valor subasta: seis millones novecientas treinta mil pesetas.

Inscripción: Pendiente de inscribir, no obstante se hace constar el Libro 231 de Pinatar, folio 203 vuelto, finca 17.290, inscripción 3^a.

2.- Urbana: Una casa de planta baja, tejada, dividida en varias habitaciones, con patio y pozo que mide seis metros cuarenta centímetros de fachada por quince metros veinte centímetros de fondo, o sean noventa y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, que linda por su frente, calle de la Arena, en la que figura actualmente con el número 22; espalda o izquierda entrando, resto de donde se segregó, y derecha entrando, casa de Consuelo Campilo; está situada en el paraje de Los Arenas, término de San Pedro del Pinatar.

Valor subasta: diez millones ochocientas noventa mil pesetas.

Inscripción: Pendiente de inscribir, no obstante se hace constar el Libro 90 de Pinatar, folio 152, finca 6.472, inscripción 2^a.

3.- Urbana. Una casa situada en término municipal de San Pedro del Pinatar, calle de Arenas, marcada con el número veinticuatro de policía, compuesta de planta baja, patio y varias habitaciones, mide cincuenta y ocho metros cuadrados; y linda Levante, Don Martín Castejón Manzanares; Mediodía, Dolores e Isidoro Esquiva; Poniente y Norte, calle de Arenas.

Valor subasta: seis millones novecientas treinta mil pesetas.

Inscripción: Pendiente de inscribir, no obstante se hace constar el Libro 231 de Pinatar, folio 203 vuelto, finca 17.290, inscripción 3^a.

4.- Urbana: Una casa de planta baja, tejada, dividida en varias habitaciones, con patio y pozo que mide seis metros cuarenta centímetros de fachada por quince metros veinte centímetros de fondo, o sean noventa y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, que linda por su frente, calle de la Arena, en la que figura actualmente con el número 22; espalda o izquierda entrando, resto de donde se segregó, y derecha entrando, casa de Consuelo Campilo; está situada en el paraje de Los Arenas, término de San Pedro del Pinatar.

Valor subasta: diez millones ochocientas noventa mil pesetas.

Inscripción: pendiente de inscribir, no obstante se hace constar el libro 90 de Pinatar, folio 152, finca 6.472, inscripción 2^a.

Dado en San Javier, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—El Secretario.

Número 5707

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CIEZA**

E D I C T O

D. Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia e Inscripción Número Dos de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 318/92, a instancias de Banco de Crédito Agrícola, contra José Antonio García Perea, Eugenia Perea Berenguer, Antonio Riquelme Ruiz y esposa a efectos del art. 144 R.H. estos últimos en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 1.940.504 pts. de principal, más 850.000 pts. presupuestadas provisionalmente para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente edicto a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia recaída en el procedimiento a los indicados demandado, siendo el fallo de dicha sentencia del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de D. José Antonio García Perea, Eugenia Perea Berenguer, Antonio Riquelme Ruiz y cónyuges a efectos del art. 144 del R.H., y con su producto y cumplido pago al actor Banco de Crédito Agrícola de la cantidad de 1.940.504 pts. de principal, más otras 850.000 calculadas para intereses y costas del procedimiento a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma de Ley a la parte demandada, y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo. Firma el Sr. Juez.

Dado en Cieza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez.—El Secretario.

Número 5708

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE ONTINYENT (VALENCIA)**

E D I C T O

El Juez de Primera Instancia Número Dos de Ontinyent (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de art. 131 L. H. número 110/94 instados por el Procurador Dña. Piedad Piñera Marín en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola S.A., contra Francisco Antonio Zamorano Lucas, en reclamación de 7.200.000 pts. princi-